



# René Cutberto Santín Quiroz

Paseo Colón 112-A Col. Ciprés, Toluca; Estado de México

Teléfonos: (722) 214-32-06 y 214-36-00 Fax: 213-09-34

E-mail: rene\_sq@hotmail.com / notaria1tolucamex@yahoo.com.mx

PRIMER

## TESTIMONIO

Relativo a la Protocolización de foto de Asamblea.  
Solicitantes: Maestro Joel Martínez Bello, y  
fideuciario Oscar Villa Guerrero, en su carácter  
de presidente y Tesorero respectivamente del -  
Consejo de Administración de la Sociedad -  
denominada "Colegio de Economistas del  
Estado de México, Asociación Civil, celebrada  
en fecha 27 de Septiembre del 2012.

No. Inst. 56,912 Vol. 634 - 135 Año: 2013

No. Exp. S/N

(2013)

NAL.



PASEO COLÓN # 112-A, Residencia Toluca, Estado de México.

Tels.: (722) 214 32 06 y 214 36 00; Fax: 213 09 34



INSTRUMENTO NUMERO 56,912----- VOLUMEN 634 FOLIO 135

OPERACION PROTOCOLIZACION DE ACTA DE ASAMBLEA-----

SOLICITANTES: MAESTRO JOEL MARTÍNEZ BELLO, Y LICENCIADO OSCAR VILLA GUERRERO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE Y TESORERO RESPECTIVAMENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD DENOMINADA "COLEGIO DE ECONOMISTAS DEL ESTADO DE MEXICO, ASOCIACIÓN CIVIL.-----

EN TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, a doce de septiembre del año dos mil trece, Yo Licenciado RENE CUTBERTO SANTIN QUIROZ, Notario Público Número Uno del Estado de México, con residencia en éste Municipio, en funciones, Hago constar que comparecen el MAESTRO JOEL MARTÍNEZ BELLO, Y LICENCIADO OSCAR VILLA GUERRERO, en su carácter de PRESIDENTE Y TESORERO RESPECTIVAMENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN de la Sociedad denominada "COLEGIO DE ECONOMISTAS DEL ESTADO DE MEXICO, ASOCIACIÓN CIVIL, de cuya personalidad con posterioridad haré mérito, A quienes el suscrito notario toma protesta en términos de lo dispuesto por los artículos 79 (setenta y nueve) fracción VIII (ocho romano), 160 (ciento sesenta) y aplicables de la Ley del Notariado, y les hago saber de las penas a que se hacen merecedores quienes declaran con falsedad, de conformidad a lo señalado en los artículos 156 (ciento cincuenta y seis) fracción I uno romano, 167 ciento (sesenta y siete) y relativos del Código Penal, ambos para el Estado de México, a lo que responden "SI PROTESTAMOS" y quienes me solicitan la protocolización del acta de Asamblea, celebrada el día 27 veintisiete de septiembre del año 2012 dos mil doce, por los integrantes de la Sociedad que representan, al tenor de los siguientes:-----

-----ANTECEDENTES-----

I.- ESCRITURA CONSTITUTIVA.- Por Instrumento Número 46,604 cuarenta y seis mil seiscientos cuatro, Volumen 511 quinientos once, folio 034 cero treinta y cuatro, de fecha 29 veintinueve de octubre del año 2004 dos mil cuatro, Pasada ante la fe del Licenciado Roque René Santín Villavicencio, en ese entonces Notario Público Número Uno del Estado de México, con Residencia en este Municipio, se hizo constar el Acta Constitutiva de la Sociedad Denominada: "COLEGIO DE ECONOMISTAS DEL ESTADO DE MÉXICO", ASOCIACIÓN CIVIL; Cuyo primer testimonio se encuentra inscrito en el Instituto de la Función Registral de Toluca, Estado de México, en el Folio de Personas Jurídicas Colectivas Número 0000602-208586 (cero cero cero cero seis cero dos guión dos cero ocho cinco ocho seis), de fecha 12 doce de octubre del año 2012 dos mil doce, dentro de la cual se menciona como domicilio social: Toluca, Estado de México, duración de noventa y nueve años, y cuyo objeto social es: Planear, coordinar y dirigir actividades del Colegio alentando sinergias con los Sectores Público, Privado y social, así como con las organizaciones de profesionales para la definición y planteamiento que propicien el mejoramiento del nivel de la actividad y del bienestar social del Estado de México, sus regiones y municipios. OBJETIVOS.- 1.- Alentar el ejercicio profesional con el propósito de que éste se lleve a cabo con estricto apego a las disposiciones éticas, legales reglamentarias y normativas aplicables.- 2.- Contribuir a la superación, formación especialización y capacitación sistemática de los agremiados, procurando condiciones preferenciales para su incorporación a diferentes programas, cursos y en general a actividades académicas que enriquezcan su formación profesional.- 3.- Ejercer las acciones pertinentes para la Certificación Profesional de los Economistas, de conformidad con los lineamientos y las disposiciones vigentes, a fin de garantizar conocimientos, experiencia y ética en el desempeño profesional.- 4.- Coadyuvar con los Poderes Públicos, los tres órdenes de gobierno, las instituciones

COLEGIO

académicas y la sociedad civil y local, en los ámbitos económico y social.- 5.- Invertir con el consentimiento de las partes interesadas en la resolución de conflictos entre profesionales del ramo, así como los que se susciten entre estos y sus clientes.- 6.- Establecer la posición del Colegio en asuntos de interés general y de orden público que emitan o resuelvan los poderes públicos y los tres órdenes de gobierno, sobre cuestiones de economía, política económica y de desarrollo económico y social en general, con especial atención en los temas que sean de interés para la entidad, sus regiones y sus municipios.- 7- Establecer comunicación e intercambio de experiencias con deferentes organizaciones de profesionales nacionales y extranjeras, en esta y otras especialidades.- 8.- Colaborar con las instancias académicas y laborales correspondientes, para que estudiantes y pasantes lleven a cabo prácticas profesionales, que alienten su desarrollo y vinculación con el mercado de trabajo.- 9.- Promover la afiliación al Colegio de profesionales titulados y con Cédula Profesional de Licenciatura, Maestría o Doctorado en Economía, que presten servicios en la entidad.- 10.- Actualizar periódicamente el padrón de los miembros activos del Colegio, con la información básica de las actividades relevantes desarrolladas en el periodo declarado.- 11.- Determinar las cuotas que deben cubrir anualmente los afiliados al colegio, con el acuerdo de la mayoría simple de los integrantes del Consejo Directivo del Colegio.- 12.- Celebrar acuerdos con los tres órdenes de Gobierno y los Poderes del Estado, a efecto de que se identifiquen los puestos públicos que requieren de profesionales titulados, con formación y/o especialidad afin al gremio.- 13.- Expulsar del Colegio por el voto de dos terceras partes de la Asamblea General, a los profesionistas agremiados que por sus actos realizados deshonren o desprestigien a la profesión, otorgando la garantía constitucional y prestación de pruebas a quien se presuma sujeto a lo dispuesto en la presente cláusula.- 14.- Renovar cada dos años el Consejo Directivo, asumiendo la responsabilidad de presentar el programa de trabajo y de mantener actualizado ante las instancias competentes el registro del Colegio.- 15.- Cumplir con las cláusulas previstas y con las disposiciones que emanen de los acuerdos de los afiliados al Colegio.- 16.- Los demás propósitos que señalan el artículo 50º de la Ley de Profesiones y en el Libro Tercero, CAPITULO TERCERO, del Código Administrativo del Estado de México. -----

**II.- ACTA DE ASAMBLEA.-** Los comparecientes me exhiben una acta de asamblea de su representada, en doce hojas tamaño carta escritas por un solo lado, las cuales transcribo y son del tenor literal siguiente:-----

----- **ACTA.** -----

----- **CEEM/001/2012.** -----

Conforme a lo previsto en el Artículo Vigésimo Segundo de los Estatutos del Colegio de Economistas del Estado de México, siendo las 08:30(asi) horas del día 27(asi) de septiembre de 2012 (asi), en la sala de juntas de la Dirección de Estudios Continuos y a Distancia, ubicada en Boulevard Toluca-Metepec número 267(asi) Colonia La Michoacana, Metepec, Estado de México; se reunieron los integrantes del Consejo Directivo de este Colegio para celebrar la Asamblea General Ordinaria de Asociados; conforme la siguiente: -----

----- **Orden del Día.** -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum. -----
- II. Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día. -----
- III. Nombramiento del Consejo Directivo Periodo 2012-2014.(asi) -----
- IV. Ratificación de Delegados ante la Asamblea General Representativa del Colegio Nacional de Economistas/Nueva Federación de Colegios. -----





V. Autorizar en lo general que el Colegio de Economistas del Estado de México forme parte de la nueva Federación Nacional de Colegios de Economistas. -----

VI. Asuntos Generales. -----

**I. LISTA DE PRESENTES E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.** -----

A continuación, el Oficial Mayor comunicó al Presidente del Consejo Directivo, la existencia del quórum legal suficiente para celebrar la Asamblea General Ordinaria, conforme al orden del día expuesto. -----

El Presidente manifestó que conforme a la lista de asistencia se encuentran reunidos los integrantes de esta Asamblea como lo establece el Artículo Vigésimo Primero de los Estatutos, por lo que se declara legalmente instalada la Asamblea y con capacidad para tomar válidamente acuerdos dentro de los puntos de la Orden del Día contenidos en la convocatoria publicada. -----

**II. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

A continuación, la Mtra. María del Carmen Gómez Chagoya, Oficial Mayor, dio lectura y sometió a consideración de sus integrantes la propuesta del orden del día. En desahogo a este punto el Presidente del Consejo Directivo, solicitó la anuencia de la Asamblea para que sean incluidos los siguientes puntos al Orden del Día previsto: -----

III. Informe sobre la situación jurídica y operativa de la asociación. -----

IV. Presentación de las propuestas de nuevos asociados a consideración. -----

V. Admisión de nuevos asociados. -----

VI. Elección del Consejo Directivo Periodo 2012-2014 (asi) y otorgamiento de poderes. -----

IX. Nombramiento de Delegado para protocolización y formalización de poderes. -----  
y eliminar los siguientes puntos en el orden del día: -----

III. Nombramiento del Consejo Directivo Periodo 2012-2014(asi) -----

VI. Asuntos Generales. -----

**ACUERDO CEEM/001/001** -----

El Consejo Directivo, aprobó de manera unánime la acotación del orden del día propuesto quedando de la siguiente manera: -----

I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum. -----

II. Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día. -----

III. Informe sobre la situación jurídica y operativa de la asociación. -----

IV. Presentación de las propuestas de nuevos asociados a consideración. -----

V. Admisión de nuevos asociados. -----

VI. Elección del Consejo Directivo Periodo 2012-2014(asi) y otorgamiento de poderes. -----

VII. Ratificación de Delegados ante la Asamblea General Representativa del Colegio Nacional de Economistas/Nueva Federación de Colegios. -----

VIII. Autorizar en lo general que el Colegio de Economistas del Estado de México forme parte de la nueva Federación Nacional de Colegios de Economistas. -----

IX. Nombramiento de Delegado para protocolización y formalización de poderes. -----

**III. INFORME SOBRE LA SITUACIÓN JURÍDICA Y OPERATIVA DE LA ASOCIACIÓN.** -----

El Presidente, informa lo siguiente: -----

El 29(asi) de octubre de 2004(asi) se constituyó la Asociación Civil Colegio de Economistas del Estado de México, y el Consejo Directivo quedó integrado de la siguiente manera: Presidente, Dagoberto Navarro Castillo; Vicepresidente de Asuntos Sociales, Victorino Barrios Dávalos; Vicepresidente de Asuntos Económicos, Laura Elena del Moral Becerra; Oficial Mayor, María del

ACOTADO

Carmen Gómez Chagoya; Secretario del Interior, María del Socorro Benítez González; Secretario de Organización, Leonardo Hernández Morales; Secretario de Capacitación, Minerva Ariadna Juárez González; Secretario de Asuntos Internacionales, Raúl Millán González; Secretario de Vinculación Institucional, Carlos Jorge Salinas Gutiérrez (qepd); Secretario de Desarrollo Profesional, José Luis Valdés García; Secretario de Investigación y Docencia, Rafael Juárez Toledo; Secretario de Finanzas, Miguel Aparicio Flores; Secretario de Asuntos Regionales, Hoguer Vivero Ávila y el Secretario de Comunicación, Gilberto Bustos Gómez; desde esa fecha hasta nuestros días, la representación del Colegio como lo marcan los Estatutos ha recaído de manera únicamente honorario en diferentes Consejos Directivos, ya que no se dio cumplimiento a la formalidad legal que en su momento se requería para darles la validez debida y su trabajo generado no ha afectado la vida patrimonial de la asociación. Por tanto, la representación jurídica ha recaído en el Consejo Directivo nombrado en la constitución de la sociedad, razón por la cual los colegas aquí presentes se han dado a la tarea de apresurar los trámites correspondientes y regularizar la debida inscripción de nuestro Colegio ante el Registro Público así como ante la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México.-----

**IV. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE NUEVOS ASOCIADOS A CONSIDERACIÓN.----**

El Presidente indicó que existe la inquietud y el interés de varios Licenciados en Economía de formar parte como Asociados del padrón del Colegio de Economistas del Estado de México, personas que además cumplen con los requisitos establecidos en el Artículo Séptimo de los Estatutos, por lo que solicita al Oficial Mayor proceda a dar lectura de sus nombres.-----

| NUEVOS ASOCIADOS |                                      |         |
|------------------|--------------------------------------|---------|
| Consecutivo      | Nombre                               | Cédula  |
| 1                | ALEJANDRO VIRCHES GONZALEZ           | 687664  |
| 2                | ALFREDO CARLOS VICTORIA MARIN        | 3490303 |
| 3                | ALFREDO RICO SANTOYO                 | 6451409 |
| 4                | ALICIA ANGELICA RAMIREZ DOMINGUEZ    | 5711525 |
| 5                | ALMA YENI BARRIOS MARQUEZ            | 4804929 |
| 6                | ANA LILIA HERNANDEZ RODRIGUEZ        | 1862238 |
| 7                | ARNULFO REZA SANCHEZ NAVA            | 4828733 |
| 8                | BENJAMIN ALEMAN CASTILLA             | 3671336 |
| 9                | BENJAMIN CRUZ FLORES                 | 3517626 |
| 10               | BRENDA PATRICIA RAMIREZ GOMEZ        | 5985333 |
| 11               | BRENDA QUIROZ AGUILLON               | 6709702 |
| 12               | ELIAS EDUARDO GUTIERREZ ALVA         | 3632722 |
| 13               | ELIZABETH ADRIANA SANTAMARÍA MENDOZA | 7223838 |
| 14               | ELOY CARBAJAL FLORES                 | 7705924 |
| 15               | ESTEBAN FELIPE SÁNCHEZ TORRES        | 4115976 |
| 16               | ESTEBAN HERNANDEZ GUZMÁN             | 7602999 |
| 17               | FÉLIX HÉCTOR ALCÁNTARA CRUZ          | 6487109 |
| 18               | FIDELMAR SANDOVAL DURAN              | 7464923 |
| 19               | FRAIRY ROSANO BASTIDA                | 6668215 |
| 20               | GERARDO ENRIQUE DEL RIVERO MALDONADO | 1071737 |
| 21               | HÉCTOR ISRAEL GONZÁLEZ AMARO         | 4275584 |
| 22               | HÉCTOR RUÍZ RAMÍREZ                  | 318845  |



PASEO COLÓN # 112-A, Residencia Toluca, Estado de México.

Tels.: (722) 214 32 06 y 214 36 00; Fax: 213 09 34



|    |                                   |         |
|----|-----------------------------------|---------|
| 23 | IRMA MORALES SANCHEZ              | 3772356 |
| 24 | JAVIER GONZALEZ MARTINEZ          | 2585993 |
| 25 | JEIMY HAIDEE LOPEZ SOTELO         | 4178676 |
| 26 | JOEL MARTÍNEZ BELLO               | 2774265 |
| 27 | JORGE SOLORIO RODRIGUEZ           | 5168976 |
| 28 | JOSE DE JESUS PORTILLO CASTREJON  | 5743465 |
| 29 | JOSE EDUARDO GONZALEZ GOMEZ TAGLE | 7321498 |
| 30 | JOSE GABRIEL ESPINOLA REYNA       | 6133666 |
| 31 | JOSE HERNANDEZ GALEANA            | 3980500 |
| 32 | JUAN ANTONIO DOTOR RUIZ           | 6087430 |
| 33 | JUAN JAFFET MILLAN MARQUEZ        | 6991968 |
| 34 | JUAN PABLO ORTIZ DE ITURBIDE      | 2292848 |
| 35 | LUCERO AGUILAR ASUNCION DE JESUS  | 1293555 |
| 36 | LUIS GIOVANNI SANTOS GONZÁLEZ     | 3029140 |
| 37 | LUIS RAMON LOPEZ GUTIERREZ        | 7442545 |
| 38 | LUIS VIDEGARAY CASO               | 2093483 |
| 39 | MARÍA DENISSE ORTIZ ORTIZ         | 7705912 |
| 40 | MARÍA DOLORES RAMÍREZ SERRANO     | 4900837 |
| 41 | MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ PAREJA    | 5985335 |
| 42 | MARIA JANNET HERNANDEZ GOMORA     | 5095776 |
| 43 | NICOLLE GISEL ROJEL MERCADO       | 4494007 |
| 44 | OCTAVIO C. BERNAL RAMOS           | 2585992 |
| 45 | OSCAR VILLA GUERRERO              | 5743467 |
| 46 | RAFAEL JUAREZ TOLEDO              | 2866218 |
| 47 | ROBERTO IBARRA SUAREZ             | 7630035 |
| 48 | ROBERTO LARA DIAZ                 | 4124562 |
| 49 | ROMÁN BLAS LÓPEZ FLORES           | 3539817 |
| 50 | SANDRA OCHOA DIAZ                 | 7247561 |
| 51 | SELENE ALICIA RAMIREZ CINCO       | 3825638 |
| 52 | SORAYA PEREZ MUNGUIA              | 3186651 |
| 53 | VERONICA RAMIREZ COSTES           | 4530423 |
| 54 | VICTOR RUIZ GARCIA                | 5148598 |
| 55 | WENDY OVANDO ALDANA               | 4200677 |
| 56 | YOLANDA CARBAJAL SUÁREZ           | 3517960 |

CO T E J A D O

**V. ADMISIÓN DE NUEVOS ASOCIADOS.**

Se pidió la aprobación de los nuevos integrantes a la mesa directiva a los integrantes de la Asamblea, los cuales fueron aceptados por unanimidad.

**ACUERDO CEEM/001/002**

La Asamblea aceptó por unanimidad la admisión al Colegio de Economistas del Estado de México a la lista de solicitantes mencionada e incorporada como Anexo I, por lo que se les tomó la protesta correspondiente por parte del Presidente del Consejo Directivo. Conforme al protocolo interno del Colegio se procedió a dar la bienvenida a los nuevos integrantes en calidad de Asociados, así como a los colegas economistas que se incorporan en el listado del Anexo II, en calidad de Adherentes. --

**VI. ELECCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO PERIODO 2012-2014(asi) Y OTORGAMIENTO DE PODERES.**

En atención al siguiente punto del orden del día y de conformidad con lo previsto en el Artículo vigésimo sexto de los estatutos vigentes del colegio, el Presidente, solicitó a los integrantes de la Asamblea que de existir propuestas para integrar el Consejo Directivo 2012-2014, estas sean presentadas como planillas para que puedan ser votadas y así elegir al nuevo Consejo Directivo. A lo cual se registró y presentó una planilla, que se detalla a continuación: -----

| CARGO  | NOMBRE                            |
|--|-----------------------------------|
| Presidente   | JOEL MARTÍNEZ BELLO               |
| Primer Vicepresidente (Vinculación)                        | NICOLLE GISEL ROGEL MERCADO       |
| Segundo Vicepresidente (Asunto Económicos)                 | SORAYA PÉREZ MUNGUÍA              |
| Tercer Vicepresidente (Asuntos Políticos)                  | DARÍO IBARRA ZAVALA               |
| Cuarto Vicepresidente (Asuntos Académicos)                 | HÉCTOR ISRAEL GONZÁLEZ AMARO      |
| Quinto Vicepresidente (Asuntos Sociales)                   | ALEJANDRO VIRCHES GONZALEZ        |
| Secretario del Interior                                    | ROBERTO IBARRA SUÁREZ             |
| Tesorero   | OSCAR VILLA GUERRERO              |
| 1. Secretario General (de Estudios y Proyectos Especiales) | JAVIER GONZÁLEZ MARTÍNEZ          |
| 2. Secretario General (de Investigación Económica)         | YOLANDA CARBAJAL SUÁREZ           |
| 3. Secretario General (de organización)                    | FERNANDO CAÑAS ALVA               |
| 4. Secretario General (exterior)                           | OCTAVIO C. BERNAL RAMOS           |
| 5. Secretario General (asuntos Internacionales)            | CARLOS CHIMAL LEGORRETA           |
| 6. Secretario General (Asuntos con el sector privado)      | DENISSE ORTIZ ORTIZ               |
| 7. Secretario General (Enlace con el sector Público)       | JOSÉ GABRIEL ESPINOLA REYNA       |
| 8. Secretario General (desarrollo profesional)             | LUIS GIOVANNI SANTOS GONZÁLEZ     |
| 9. Secretario General (Economistas en Formación)           | ESTEBAN FELIPE SÁNCHEZ TORRES     |
| 11. Secretario General (Comunicación Social)               | JOSÉ EDUARDO GONZALEZ GÓMEZ TAGLE |
| 12. Secretario General (Asuntos Especiales y Logística)    | ALICIA ANGÉLICA RAMÍREZ DOMÍNGUEZ |
| 13. Secretario General (Planeación)                        | PAUL VALDEZ CERVANTES             |
| 14. Secretario General (Afilación)                         | JUAN ANTONIO DOTOR RUIZ           |
| 15. Secretario General (Certificación)                     | JUAN PABLO ORTIZ DE ITURBIDE      |

Acto seguido el Presidente sometió a votación de la asamblea la única planilla presentada para conformar el nuevo Consejo Directivo para el periodo 2012-2014 (enero 2014) (asi). -----

----- ACUERDO CEEM/001/003 -----

La Asamblea General aprueba por unanimidad la elección del Consejo Directivo del Colegio de Economistas para el periodo 2012-enero de 2014(asi) conforme a los Estatutos y quienes asumirán sus funciones al término de la presente sesión. En ese mismo sentido, se le otorgaron los poderes



correspondientes para el desempeño de sus cargos a los siguientes: al Presidente electo, Mtro. Joel Martínez Bello y al Tesorero electo, Lic. Oscar Villa Guerrero. -----

**VII. RATIFICACIÓN DE DELEGADOS ANTE LA ASAMBLEA GENERAL REPRESENTATIVA DEL COLEGIO NACIONAL DE ECONOMISTAS/NUEVA FEDERACIÓN DE COLEGIOS.** -----

Para el desahogo de este punto, se informa que la Federación de Colegios de Economistas informó que el Colegio de Economistas del Estado de México podía contar con 4 (asi)delegados ante la Primera Asamblea Nacional Representativa que se llevó a cabo el pasado 21(asi) de julio de los presentes, para lo cual el Consejo Directivo en funciones nombró a la Mtra. Soraya Pérez Munguía, la Mtra. Nicolle Rogel Mercado, el Lic. Héctor Israel González Amaro y el Lic. Alejandro Virchez González como Delegados para representar los intereses de los agremiados en la cual, entre otros asuntos, se aprobaron los nuevos Estatutos de la Federación Nacional de Colegios de Economistas. Para lo cual se somete a la consideración de los asistentes, la ratificación de los mismos, salvo la incorporación del Lic. Dagoberto Navarro Castillo, en sustitución de la Mtra. Soraya Pérez Munguía, y la incorporación del Lic. Fernando Cañas Alva en sustitución de la Mtra. Nicolle Rogel Mercado, a partir de la siguiente Asamblea, fungiendo como Delegados ante las Asambleas Nacionales que se lleven a cabo durante el periodo que dure la administración del Consejo Directivo recién electo. -----

**ACUERDO CEEM/001/004** -----

Se aprueba por unanimidad la ratificación de los delegados asignados para la Asamblea Nacional Representativa realizada el 21(asi)de julio de los presentes: Mtra. Soraya Pérez Munguía, Mtra. Nicolle Rogel Mercado, Lic. Héctor Israel González Amaro y el Lic. Alejandro Virchez González, así como las sustituciones de la Mtra. Soraya Pérez Munguía y la Mtra. Nicolle Rogel Mercado, por el Lic. Dagoberto Navarro Castillo y el Lic. Fernando Cañas, para que éstos funjan como Delegados en las siguientes Asambleas Nacionales Representativas de la Federación de Colegios de Economistas, durante el periodo que dure la administración del Consejo Directivo recién electo. -----

**VIII. AUTORIZAR EN LO GENERAL QUE EL COLEGIO DE ECONOMISTAS DEL ESTADO DE MÉXICO FORME PARTE DE LA NUEVA FEDERACIÓN NACIONAL DE COLEGIOS DE ECONOMISTAS.** -----

El Presidente informa a los asistentes que el Consejo Directivo del Colegio Nacional de Economistas tomó acuerdo sobre la necesidad de transformarse en una Federación Nacional de Colegios, para lo cual somete a la autorización de los presentes la posibilidad de integrarse a esta federación y poder contar con los beneficios de la misma, pero también con las respectivas obligaciones. -----

**ACUERDO CEEM/001/005** -----

Se aprueba por unanimidad la incorporación del Colegio de Economistas del Estado de México a la Federación Nacional de Colegios de Economistas, y de igual forma, la Asamblea instruye al Presidente recién electo para iniciar los trámites correspondientes. -----

**IX. NOMBRAMIENTO DE DELEGADOS PARA PROTOCOLIZACIÓN.** -----

El Presidente del Consejo Directivo, Lic. Dagoberto Navarro Castillo, solicitó a la Asamblea que sean designados como Delegados, al Lic. Oscar Villa Guerrero, Tesorero electo y al Mtro. Joel Martínez Bello, Presidente electo del Consejo Directivo para el periodo 2012-enero 2014 (asi), para realizar las tareas de protocolización de estos acuerdos. -----

**ACUERDO CEEM/001/006** -----

COLEGIADO



La Asamblea autoriza por unanimidad la designación de los delegados para la protocolización de la presente acta.-----

Una vez agotados los puntos del Orden del día, el presidente procedió a dar la palabra al oficial mayor, quien indica que se da por concluida la Primera Asamblea General Ordinaria de Asociados, siendo las 09:15(asi)horas del 27 de septiembre de 2012(asi), firmando para constancia quienes en ella intervinieron.-----

Una firma ilegible.- LIC. DAGOBERTO NAVARRO CASTILLO.- Presidente del Consejo Directivo.-  
Una firma ilegible.- M. en C.S Victorino Barrios Dávalos.- Vicepresidente de Asuntos Sociales.- Una firma ilegible.- Dra. en C. Laura Elena del Moral Barrera.- Vicepresidente de Asuntos Económicos.-  
Una firma ilegible.- Lic. Minerva Adriana Juárez González.- Secretaria de Capacitación.- Una firma ilegible.- Lic. Leonardo Hernández Morales.- Secretario de Organización.- Lic. Miguel Aparicio Flores.- Secretario de Finanzas.- Lic. Raúl Millán González.- Secretario de Asuntos Internacionales.- Una firma ilegible.- M. en E. María del Carmen Gómez Chagoya.- Oficial Mayor.-  
Una firma ilegible.- Lic. Hoguer Vivero Ávila.- Secretario de Asuntos Regionales.- Una firma ilegible.- M. en E. Rafael Juárez Toledo.- Secretario de Investigación y Docencia.- Una firma ilegible.- M. en E. José Luis Valdés García.- Secretario de Desarrollo Profesional.------

Expuesto lo anterior los comparecientes otorgan la siguiente:-----

#### -----C L A U S U L A-----

UNICA.- Para todos los efectos legales a que haya lugar el MAESTRO JOEL MARTÍNEZ BELLO, Y LICENCIADO OSCAR VILLA GUERRERO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE Y TESORERO RESPETIVAMENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD DENOMINADA "COLEGIO DE ECONOMISTAS DEL ESTADO DE MEXICO, ASOCIACIÓN CIVIL, dejan protocolizada el acta de Asamblea, celebrada por los Asociados de dicha Sociedad, celebrada en fecha veintisiete de septiembre del año dos mil doce, la cual se transcribió anteriormente.-----

#### -----P E R S O N A L I D A D.-----

El Maestro JOEL MARTÍNEZ BELLO, y el Licenciado OSCAR VILLA GUERRERO, en su carácter de PRESIDENTE Y TESORERO RESPETIVAMENTE del Consejo de Administración de la sociedad denominada "COLEGIO DE ECONOMISTAS DEL ESTADO DE MEXICO, ASOCIACIÓN CIVIL, me acreditan la personalidad con la que comparecen a este acto con el acta que en este momento se protocoliza, mencionan además que la personalidad con la que comparecen no les ha sido revocada, modificada, ni limitada en ninguna de sus partes, por lo que sus facultades de representación son suficientes para celebrar el presente acto.-----

- - - YO EL NOTARIO CERTIFICO Y DOY FE:- I.- De que lo referido e inserto en el antecedente II Segundo de la presente concuerda fielmente con su original de donde fue copiado, mismo que remito al apéndice de documentos del Protocolo a mi cargo, bajo el número de la presente.- II.- Que conozco personalmente a los comparecientes y los considero con capacidad legal para este acto.- III.- Que les expliqué el valor y consecuencias legales del contenido de la presente.- IV.- De que por generales manifestaron ser: MAESTRO JOEL MARTÍNEZ BELLO, Originario y vecino de Toluca, Estado de México, lugar donde nació el día veinte de enero de mil novecientos setenta y tres, con Domicilio en privada de Niño Artillero número 112 ciento doce, Colonia Niños Héroes, Casado, Profesor Universitario, con Registro Federal de Contribuyentes Número MABJ7301204M4; y el LICENCIADO OSCAR VILLA GUERRERO, Originario de México, Distrito Federal, lugar donde nació el día veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y tres, con Domicilio en prolongación Cuauhtémoc, Condominio 12 -17 doce guión diecisiete, Fraccionamiento Rancho San



Lucas, en Metepec, Estado de México, Soltero, Empleado, con Registro Federal de Contribuyentes Número VIGO731228SN3; Al corriente en el pago del Impuesto Sobre la Renta sin comprobarlo, Mexicanos por nacimiento e hijos de padres de igual nacionalidad. V.- Que previa lectura manifestaron su conformidad y la firman para constancia el día de su fecha.-----DOY FE. -----

Una firma ilegible.- MAESTRO JOEL MARTÍNEZ BELLO.- PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.- Una firma ilegible.- LICENCIADO OSCAR VILLA GUERRERO.- TESORERO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.- Autorizo definitivamente en la Ciudad de Toluca, México, el día de su fecha por no causar impuestos de Ley.- Una firma ilegible del Notario.- LICENCIADO RENE CUTBERTO SANTIN QUIROZ.- El Sello de Autorizar. -----

**FACULTADES DEL CONSEJO DIRECTIVO.** -----

---ARTÍCULO TRIGESIMO.- Son facultades y obligaciones del Presidente, del oficial mayor y del Secretario de Finanzas y de los Integrantes del Consejo Directivo, las siguientes: -----

**Del Presidente:** -----

Representar a la Asociación con las mismas facultades y atribuciones que se señalen en el artículo Vigésimo Noveno de estos Estatutos, y que se confieren al Consejo Directivo. -----

Presidir las Asambleas Generales, las sesiones ordinarias y extraordinarias del propio consejo, así como de los eventos que organice la propia Asociación. -----

Convocar a los miembros del Consejo a las sesiones ordinarias y extraordinarias, con estricto apego a lo establecido por estos Estatutos. -----

Vigilar el cabal cumplimiento de las decisiones de la Asamblea General. -----

Cumplir con las demás facultades que fije la Asamblea General y los presentes Estatutos. -----

**De los vicepresidentes:** -----

Sustituir al presidente en casos de ausencia temporal o definitiva, de igual forma en caso de renuncia, ésta deberá ser conocida y validada por la Asamblea General, asumiendo la representación jurídica del Colegio con todas las facultades y obligaciones que correspondan al cargo, hasta terminar el periodo y convocar a nuevas elecciones. -----

Desarrollar en coordinación con el presidente, la elaboración, difusión y ejecución del programa de trabajo sobre asuntos económicos sociales. -----

Cumplir con las demás facultades que fije la Asamblea General y los presentes Estatutos. -----

**Del Oficial Mayor.** -----

Actuar como Secretario de la Asamblea General de Asociados. -----

Manejar y conservar las actas de Asamblea, los expedientes de los Asociados, el directorio de la Asociación y la correspondencia del mismo. -----

Llevar a la firma del presidente de la Asociación, los documentos que lo requieran. -----

Auxiliar al Presidente de la Asociación en los casos que éste lo solicite y sustituirlo, en todas las ausencias temporales del mismo, dando cuenta pormenorizada a la Asamblea en reunión citada para tal efecto. -----

Las demás que le atribuyan los presentes estatutos y las que le delegue el presidente de la Asociación. -----

**Del Secretario de Finanzas.** Quien fungirá como Tesorero de la Asociación. -----

Recibir y controlar los ingresos de cualquier clase que perciba la Asociación y los fondos de ésta, por medio de los servicios bancarios de una institución legalmente autorizada para operar. -----

Llevar al día el inventario de los bienes de la Asociación. -----

Ejecutar los pagos autorizados en los términos del presente Estatuto. -----

COLEGIO

Las demás que le atribuyen los presentes Estatutos y las que le confiera la Asamblea General de Asociados. -----

**De los Integrantes del Consejo Directivo.** -----

Supervisar el desarrollo de los programas de actividades de la Asociación. -----

Presidir las Comisiones que integre, autorizadas por la Asamblea Ordinaria o Extraordinaria. -----

Actuar como auxiliar de calidad de los demás funcionarios de la Asociación y como elemento de enlace y coordinación de los mismos. -----

Substituir bajo la supervisión y determinación del Presidente del Consejo al Tesorero en las ausencias temporales de éste. -----

Las demás que le atribuyan los presentes Estatutos y las que le confiere a la Asamblea General de Asociados. -----

**TRNASCIPCIÓN LEGAL DEL ARTÍCULO 7.771 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO.** -----

ARTICULO 7.771.- En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas, bastará que se diga que se otorgan con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusulas especiales conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna. -----

En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas. -----

En los poderes generales, para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos. -----

Cuando se quisieren limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignaran las limitaciones o los poderes serán especiales. -----

Los Notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen. -----

**ES PRIMER TESTIMONIO DE SU ORIGINAL QUE OBRA EN EL PROTOCOLO Y APENDICE A MI CARGO DE DONDE SE SACA PARA LA SOCIEDAD DENOMINADA "COLEGIO DE ECONOMISTAS DEL ESTADO DE MEXICO, ASOCIACIÓN CIVIL, VA EN CINCO HOJAS ÚTILES DEBIDAMENTE COTEJADAS Y CORREGIDAS.- TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, A DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE. DOY FE.** -----

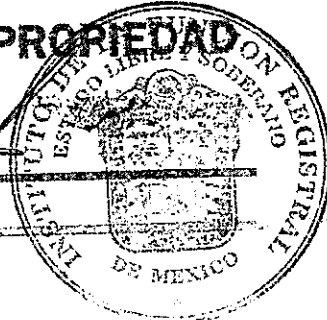


*[Handwritten signature]*  
**Notario René Suberto Santín Quiroz**  
Notario Público Número 1 del Estado de México  
con Residencia en Toluca, México.

en el Registro Público de la Propiedad  
No 1205 en el Follo de Personas Jurídicas  
Colectivas número 000602  
Toluca Méx. a Ocho de  
Agosto de 2013

EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

*[Handwritten signature]*  
Pro. Patricia Díaz Rangel



*[Faint, illegible text]*